



GASTOS PARLAMENTARIOS EN LA PANDEMIA DE COVID-19: EL USO DE LA CUOTA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA POR LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL

Thiago Gomes Eirão¹

Resumen: Se trata del estudio del uso de la Cuota para el Ejercicio de la Actividad Parlamentaria (CEAP) por los diputados federales del Distrito Federal de 2019 a 2021. Con la declaración de la pandemia Covid-19 en 2020, la Cámara de Diputados y las actividades parlamentarias tuvieron que sufrir una rápida adaptación a la nueva realidad derivada de la necesidad de distanciamiento social, restricción de presencia física en el Parlamento. A partir de un abordaje cuantitativo de análisis de datos de la sección de Transparencia del portal institucional de la Cámara de Diputados, se pudo observar que hubo poco cambio en el comportamiento de uso y valores utilizados de la Cuota para el Ejercicio de Actividad Parlamentaria en el período observado de tres años. Los datos muestran que entre 2019 y 2020 hubo un ligero aumento del 0,24% en los montos gastados y entre 2020 y 2021 una disminución del 3,59% en los gastos parlamentarios. Adicionalmente, se pudo observar que los tipos de gastos con mayores montos en un año no pandémico se mantuvieron iguales en años pandémicos.

Palabras clave: Cuota para el Ejercicio de la Actividad Parlamentaria; Cámara de Diputados; gasto parlamentario; Covid-19; Poder Legislativo.

1 Introducción

El Poder Legislativo es uno de los engranajes importantes para el funcionamiento de la democracia y de él resulta la existencia de un sistema político eficiente. Según preconiza Squire (1992), el proceso de institucionalización de las entidades legislativas es resultado de los objetivos y ambiciones particulares de sus miembros. De acuerdo con Polsby (2008, p. 221), la viabilidad de un sistema político, o sea, que obtenga “[...] éxito en realizar tareas de asignación de recursos de autoridad, solución de problemas, resolución de conflictos y así por delante, en beneficio de una población de cualquier tamaño substancial, él tiene que ser institucionalizado”.

De manera resumida, la institucionalización del Poder Legislativo dice respecto al “[...] fenómeno de equilibrio, en que creencias y acciones de los actores (internos y externos a la organización) en la capacidad y relevancia de la institución los llevan a invertir más o menos en este escenario” (PALLANZA; SCARTASCINI; TOMMASI, 2012, p. 13). Y para el logro de tal equilibrio hay desafíos a ser enfrentados por las innumerables particularidades inherentes a la existencia de instituciones legislativas, como es señalado por Obando Camino (2013), la institucionalización reside en el enfrentamiento de cuestiones en las dimensiones internas y externas, cada una influenciando de manera diferente la realidad del órgano legislativo.

¹ Doctor y Máster en Ciencia de la Información por la Universidad de Brasilia. Profesor permanente del Programa de Máster Profesional en Poder Legislativo de la Cámara de Diputados. Actúa en la producción y gerenciamiento de informaciones del Proceso Legislativo brasileño.

La institucionalización del Poder Legislativo en términos formales y operacionales, además de dirimir la ineficiencia asignativa de recursos públicos (ALMEIDA, 2021), orientar el activismo institucional (PEREIRA, 2020), es uno de los trazos características de modernización legislativa de los últimos años que conducen a la transparencia pública y *accountability* del uso y destinación del dinero público, especialmente, aquellas ejecutadas por medio de los gastos parlamentarios. La institucionalización y la prestación de cuentas del gasto público son factores importantes para la constitución de un Poder Legislativo transparente, ya que, según Figueiredo Filho y Silva Júnior (2012), la relación de representante y representado presenta una asimetría crónica de información y la reducción de tal asimetría pasa necesariamente por el arreglo institucional y comportamiento del electorado.

El Poder Legislativo ejerce una función primaria en el Estado, al contrario de los Poderes Ejecutivo y Judicial, que ejercen funciones secundarias. Las expresiones “primaria” y “secundaria” no son empleadas en el sentido de atribuir mayor o menor importancia a una u otra, sino apenas para mostrar que el Poder Legislativo actúa antes de los demás, por caberle, principalmente, elaborar las normas de carácter general y abstracto a ser aplicadas por los demás, cada uno a su tiempo y modo (QUEIROZ, 2014, p. 575).

En el terreno de los gastos parlamentarios, según señala Lemos y Joseph (2010), el parlamento brasileño dispone innumerables maneras de utilización del dinero público para la manutención de la actividad parlamentaria y que, en los últimos años, fueron mejor reguladas para conferir mayor publicidad y acompañamiento de la actividad parlamentaria. Del proceso de modernización del Poder Legislativo deriva la idea de educación para la democracia (COSSON, 2019), que paulatinamente confronta la asimetría informacional de las instituciones políticas con sus representados. Mientras tanto, el año de 2020 representa un escenario desafiante para este proceso. De acuerdo con Santos (2021), la pandemia de Covid-19 generó una crisis política, referente a la creación de un “[...] nuevo modus operandi de la política nacional [...]”, alterando profundamente la actividad parlamentaria y la estructura institucional del Poder Legislativo.

El año 2020 representó una abrupta transformación en el funcionamiento de los órganos parlamentarios del mundo con la declaración de la pandemia de Covid-19 (WORLD HEALTH ORGANIZATION, 2020), que significó la ruptura del paradigma vigente de la actuación parlamentaria, con la necesidad del distanciamiento social, *lockdown* y restricción de compartir de espacios físicos entre varias personas. Sin cualquier posibilidad de postergación u oportunidad para evaluación de la situación, los órganos legislativos y sus agentes se vieron obligados a reinventar su actuación y mantener las actividades inherentes al mandato parlamentario.

De esa manera, sesiones plenarias remotas (AGÊNCIA CÁMARA NOTÍCIAS, 2020), deliberaciones y votaciones vía Internet (AGÊNCIA SENADO NOTÍCIAS, 2020) surgieron como instrumentos fundamentales para mantener el Poder Legislativo funcionando en medio de

una emergencia sanitaria mundial. Pasado el momento más urgente provocado por la pandemia, el ejercicio de reflexión se hace necesario en varios aspectos, especialmente, ¿Cómo toda esta situación afectó individualmente el ejercicio del mandato parlamentario? ¿Hubo cambio en el uso del dinero público para sostener las actividades del parlamentario?

Teniendo tales cuestionamientos como punto de partida, el presente trabajo tiene la siguiente pregunta problema: ¿La pandemia de la Covid-19 alteró los valores o la naturaleza del uso de la Cuota para el Ejercicio de la Actividad Parlamentaria (CEAP)? El objetivo del trabajo es averiguar si los gastos parlamentarios de los representantes del Distrito Federal (DF) fueron afectados por la pandemia de Covid-19 y posibles cambios resultantes de la pandemia en la actividad legislativa. El espacio temporal estudiado es delimitado por los primeros tres años de la 56ª legislatura, a saber: 2019 (pre-pandemia), 2020 y 2021 (pandemia). Los datos utilizados para el estudio son extraídos del portal de Transparencia² de la Cámara de Diputados que presenta en tiempo real informaciones sobre los gastos parlamentarios.

2 Diputados Federales

La Cámara de Diputados, órgano legislativo creado desde la primera Constitución brasileña de 1824 (BRASIL, 1824), es compuesta por representantes del pueblo, elegidos por el sistema proporcional, en cada estado de la federación. Por sistema proporcional, se entiende como una manera de garantizar la representación de cada ente de la federación de acuerdo con el tamaño de su población, o sea, estados mayores eligen más representantes (BARBOSA, 2019). El reglamento vigente es el de la Constitución Federal de 1988 (BRASIL, 1988), que determina el número total de diputados en 513, teniendo como número mínimo 8 y como máximo 70 diputados por estado.

Según muestra la Figura 1, la distribución de los diputados por unidad de la federación vigente es la siguiente:

² Disponible en: <https://www.camara.leg.br/transparencia/gastos-parlamentares/>

Figura 1 -- Distribución de la cantidad de diputados por estado

NÚMERO DE DEPUTADOS POR ESTADO

• Acre	8	• Paraíba	12
• Alagoas	9	• Pernambuco	25
• Amazonas	8	• Piauí	10
• Amapá	8	• Paraná	30
• Bahia	39	• Rio de Janeiro	46
• Ceará	22	• Rio Grande do Norte	8
• Distrito Federal	8	• Rondônia	8
• Espírito Santo	10	• Roraima	8
• Goiás	17	• Rio Grande do Sul	31
• Maranhão	18	• Santa Catarina	16
• Minas Gerais	53	• Sergipe	8
• Mato Grosso do Sul	8	• São Paulo	70
• Mato Grosso	8	• Tocantins	8
• Pará	17		

Fuente: Cámara de Diputados (2022).

Nota: Número de diputados por estado.

Un diputado es elegido para un mandato de cuatro años que coincide con el inicio y término de una legislatura. Entre las actividades típicas de un parlamentario, la acción legislativa se destaca como principal activo a disposición para el ejercicio de la actividad parlamentaria.

Para que un parlamentario pueda desempeñar tales actividades, existe una gran estructura a disposición de este agente público para hacer viable la actividad parlamentaria a lo largo del mandato. Además de la remuneración mensual a que tiene derecho, el parlamentario tiene a su disposición una estructura que permite su trabajo en la sede de la Cámara de Diputados, así como mantener locales en sus estados de origen.

2.1 Cuota para el Ejercicio de la Actividad parlamentaria (CEAP)

Anteriormente conocida como dinero indemnizatorio (PARDELLAS, 2010), la CEAP es un valor único mensual que tiene la finalidad de costear los gastos del parlamentario que estén exclusivamente relacionados al ejercicio de la actividad parlamentaria. Ese dinero es regulado por el Acto de la Mesa n° 43, de 2009, que, entre otras acciones, describe cuales ítems se encajan en el ejercicio de la actividad parlamentaria. El Cuadro 1 presenta los ítems indemnizables de la actividad parlamentaria:

Cuadro 1 – Ítems indemnizables por la CEAP

Pasajes aéreos	Telefonía	Servicios postales;	Manutención de escritorios de apoyo a la actividad parlamentaria
Hospedaje	Gastos con locomoción	Combustibles y lubricantes	Servicios de seguridad
Participación del parlamentario en cursos, conferencias	Semanarios, simposios, congresos o eventos congéneres	Complementación del auxilio-vivienda	Contratación de consultorías y trabajos técnicos
Suscripción de publicaciones	Provisión de alimentación al parlamentario	Divulgación de la actividad parlamentaria	

Fuente: Cámara de Diputados (2022), con adaptaciones.

Aunque sean pagados a todos los diputados, los valores no son idénticos. Ellos varían de acuerdo con el estado que representa el parlamentario, ya que la variación de los pasajes aéreos en el tramo Brasilia-Estado de origen de los diputados es utilizada en el cálculo del valor total disponible. La Figura 2 presenta los valores mensuales a que cada diputado tiene derecho de acuerdo con el estado que representa:

Figura 2 – Valores disponibles para el diputado de acuerdo con su estado de origen

UF	VALOR (R\$)	UF	VALOR (R\$)	UF	VALOR (R\$)
AC	44.632,46	MA	42.151,69	RJ	35.759,97
AL	40.944,10	MG	36.092,71	RN	42.731,99
AM	43.570,12	MS	40.542,84	RO	43.672,49
AP	43.374,78	MT	39.428,03	RR	45.612,53
BA	39.010,85	PA	42.227,45	RS	40.875,90
CE	42.451,77	PB	42.032,56	SC	39.877,78
DF	30.788,66	PE	41.676,80	SE	40.139,26
ES	37.423,91	PI	40.971,77	SP	37.043,53
GO	35.507,06	PR	38.871,86	TO	39.503,61

Fuente: Cámara de Diputados (2022).

2.2 Presupuesto de Gabinete

El presupuesto de gabinete es un valor financiero dedicado al pago de salarios de los secretarios parlamentarios que integran el equipo de trabajo del parlamentario, ya sea en su gabinete en Brasilia o en su estructura en su estado de origen. Cada diputado tiene el derecho de tener el número máximo de 25 personas en su equipo costeadas por el dinero público. De acuerdo con Brasil (2022), el valor destinado a cada diputado es idéntico y en 2021 el valor era de R\$ 111.675,59 (ciento once mil, seiscientos setenta y cinco reales y cincuenta y nueve centavos) por mes. La contratación es hecha directamente por el propio diputado y la franja salarial debe estar comprendida entre R\$ 1.025,12 (mil veinte y cinco reales y doce centavos) y R\$ 15.698,32 (quince mil, seiscientos noventa y ocho reales y treinta y dos centavos). Las demás cargas laborales (aguinaldo, vacaciones y auxilio-alimentación) no son cubiertos por el dinero de gabinete, tales valores son pagados con recursos propios de la Cámara de Diputados.

2.3 Auxilio-Vivienda

Como la Cámara de Diputados tiene su sede en el Distrito Federal, los diputados federales tienen derecho a recibir un auxilio-vivienda cuando no ocupan alguno de los 432 apartamentos funcionales que el órgano ofrece al parlamentario en Brasilia. De acuerdo con Brasil (2022), en 2021, el valor del auxilio-vivienda era de R\$ 4.253,00 (cuatro mil doscientos cincuenta y tres reales). El pago del auxilio-vivienda puede ser hecho de dos maneras: directamente en dinero o por reembolso con la presentación del recibo de alquiler u hotel

utilizado.

2.4 Viajes Oficiales

Además de la función legislativa, los diputados tienen la función de representación de la institución, el ejercicio de esa función se llama misión oficial. Además del derecho al pasaporte diplomático, el diputado tiene derecho a recibir viáticos diarios mientras esté en misión oficial. De acuerdo con Brasil (2022), para viajes nacionales, el valor es de R\$ 524,00 (quinientos veinte y cuatro reales). En los viajes internacionales, el valor del viático diario es de US\$ 391,00 (trescientos noventa y un dólares) para países de América del Sur, y de US\$ 428,00 (cuatrocientos veinte ocho dólares) para otros países.

3 Procedimientos Metodológicos

Como el estudio es basado en el abordaje cuantitativo, la primera etapa fue la ejecución del *download* de los datos brutos directamente de la aplicación disponible en el portal institucional de la Cámara de Diputados en la sección “Transparencia”³. La referida aplicación permite la consulta directa al banco de datos de la CEAP y realizar consultas por parlamentarios o grupo de parlamentarios de acuerdo con algunos parámetros disponibles (Año/Mes/Nombre del Diputado/UF del Diputado/Partido del Diputado).

De esa forma, fue realizado el *download* de los gastos de la CEAP de los diputados con UF igual a “DF” referentes a los años de 2019, 2020 y 2021. La última versión de los datos del *download* fue realizada en 31 de diciembre de 2021. De esa forma, cualquier discrepancia de valores al realizar una nueva consulta a la aplicación es resultado de datos inseridos después de la fecha del último *download* realizado.

Con los datos obtenidos, la próxima etapa fue la organización e higienización de los datos que resultó en una planilla disponible *online*⁴. Para mejor comprensión y análisis, los datos fueron agrupados con la siguiente estructura de categorías:

Nombre del parlamentario;

Partido del parlamentario;

Tipo de gasto;

Valor individual del gasto;

Año del gasto.

Aunque el banco de datos bruto disponible en el portal de la Cámara de Diputados permita la presentación del tipo de gasto y valor por mes específico del gasto individualizado por parlamentario, ese conjunto de datos fue retirado de la planilla de análisis. Con los datos categorizados, se pasó a los análisis cuantitativos de los valores gastados anualmente y por tipo

³ Disponible en: <https://www.camara.leg.br/transparencia/gastos-parlamentares?legislatura=56&ano=2021&mes=DEZ&por=uf&deputado=&uf=DF&partido=>

⁴ Disponible en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Vuv90fNezibcpcuiTot0k82Z7awfIH35YEE07x1zKRA/edit?usp=sharing>

de gasto sin la individualización de los valores por parlamentario. Por no ser objeto del presente estudio crear un *ranking* entre los que más o menos gastaron o analizar individualmente el gasto parlamentario, todos los cálculos y métricas presentados representan el gasto global de los parlamentarios del DF. Con todo, la planilla estructurada permite la realización de tales cálculos individualizados, que pueden ser aprovechados por estudios comparativos futuros.

Adicionalmente, la razón de que el estudio se enfoque apenas en los gastos parlamentarios de los representantes del Distrito Federal, en detrimento de otros o compararlos con parlamentarios de demás unidades de la federación, es resultado de los siguientes aspectos particulares en referencia a la composición de la CEAP:

1. Según es presentado por la Figura 1, el valor total de la Cuota disponible para cada parlamentario es un valor variable de acuerdo con la unidad de la Federación representada. Luego, la realización de un estudio comparativo coherente precisaría ponderar y relativizar tales diferencias monetarias disponibles para cada diputado para que no condujese a inferencias incorrectas o falaces.
2. Algunos ítems que componen la CEAP, por ejemplo, hospedaje, combustible, alquiler de vehículos, servicios de taxi, son afectados directamente por la presencia física del diputado en Brasilia, con la pandemia de Covid-19 y la necesidad de restricción de locomoción, tales rubros sufrieron alteraciones significativas que podrían distorsionar el análisis.
3. La tercera condicionante es que el valor total disponible es basado en el valor de los pasajes aéreos del tramo Brasilia-Estado de origen del diputado y, según estudio del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) entre 2020 y 2021, el precio de los pasajes aéreos aumentó 56,81% (PUPO, 2021). De esa forma, la diferencia de valores disponibles para parlamentarios que no sean representantes del Distrito Federal sufrió un aumento significativo en relación a los representantes del DF, aun teniendo la realidad de las sesiones de deliberación remotas del Pleno de la Cámara de Diputados (AGÊNCIA CÁMARA NOTÍCIAS, 2020), lo que sería un factor que perjudicaría una comparación más amplia.

De esa manera, como la finalidad del estudio es cuantificar el impacto financiero de la Covid-19 en el gasto parlamentario, los representantes que en teoría podrían demostrar tal situación con menor interferencia de los efectos de la pandemia serían aquellos que no tuvieron un aumento elevado de los valores disponibles para uso de la CEAP, fuesen alcanzados de manera más leve por el aumento de los pasajes aéreos y que tendrían la presencia física menos restringida a la Cámara de Diputados. Con eso, los representantes del DF son la muestra blanco del estudio.

4 Análisis de los Datos

Entre los años 2019 y 2021, los parlamentarios de los DF soñados usaron de la CEAP el

valor total de R\$ 4.687.029,26 (cuatro millones, seiscientos ochenta y siete mil, veintinueve reales y veintiséis centavos). En el mismo período, los demás 505 parlamentarios sumados usaron de la CEAP el valor de R\$ 524.624.453,14 (quinientos veinticuatro millones, seiscientos y veinticuatro mil, cuatrocientos cincuenta y tres reales y catorce centavos).

Al comparar los gastos de los parlamentarios del DF en relación al gasto de los demás, el valor representa 0,8% del total. Al hacer un paralelo con la representatividad de la cantidad de los parlamentarios del DF (8 diputados) en relación al total de diputados (513 diputados), se verifica que los diputados del DF son 1,55% de la composición de la Cámara de Diputados. En este primer análisis, se verifica que el uso de la CEAP tiene algún equilibrio en relación a la representatividad de los diputados del DF en la composición de la Cámara de Diputados.

La Tabla 1 presenta de forma más analítica los gastos parlamentarios a lo largo de los años 2019 a 2021.

Tabla 1 – Análisis comparada de los gastos parlamentarios de 2019-2021

TOTAL	VALOR	
GASTOS 2019	R\$ 1.594.305,41	
GASTOS 2020	R\$ 1.601.888,54	
GASTOS 2021	R\$ 1.490.835,31	
TOTAL	R\$ 4.687.029,26	
PROMEDIO DE GASTO ANUAL	R\$ 1.562.343,09	
Diferencia entre 2019-2020	R\$ 7.583,13	Aumento de gasto
Diferencia porcentaje 2019-2020	0,24	
Diferencia entre 2020-2021	-R\$ 111.053,23	Economía
Diferencia porcentaje 2020-2021	-3,59	

Fuente: Elaborada por el autor.

Observando la Tabla 1, se verifica que, en el primer año de la pandemia de Covid-19 (2020), el gasto parlamentario se mantuvo próximo del gasto parlamentario en un año normal (2019), una diferencia de R\$ 7.583,13 (siete mil, quinientos ochenta y tres reales y trece centavos), siendo apenas en el segundo año de la pandemia (2021) que el valor fue significativamente menor R\$ 111.053,23 (ciento once mil, cincuenta y tres reales y veintitres centavos).

Aun con el primer año de la pandemia representando un cambio abrupto y profundo en la actuación parlamentaria con la creación de las sesiones remotas, restricción de desplazamiento, limitación de funcionamiento de la institución, reducción de personas en los gabinetes parlamentarios y dependencias físicas de la Cámara de Diputados, cancelación de las actividades parlamentarias de las Comisiones Temáticas en el ritmo habitual, el valor utilizado con la CEAP no fue afectado en la misma proporción de la realidad de funcionamiento de la Cámara de Diputados. De hecho, lo que los números demuestran es que el primer año de la pandemia (2020) condujo a un aumento, aunque pequeño, de 0,24% en el gasto parlamentario

en relación a un año no pandémico (2019). Al analizar el segundo año de la pandemia (2021), los números demuestran una disminución en el uso de la CEAP en la proporción de 3,59% en relación al año de 2020.

Pasando al análisis de los rubros específicos que componen la CEAP, se verifica que hay un comportamiento estándar en la destinación de la mayor parte del uso del dinero público. En los tres años observados, el gasto total de los parlamentarios del DF con la Cuota fue de R\$ 4.687.029,26 (cuatro millones, seiscientos ochenta y siete mil, veintinueve reales y veintiséis centavos), siendo que más de 95%, o sea, R\$ 4.497.465,69 (cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco reales y sesenta y nueve centavos) son gastos con cinco rubros específicos. Son ellos, presentados en el orden de mayor gasto:

1. Divulgación de la actividad parlamentaria;
2. consultoría y pesquisas;
3. Alquiler de vehículos;
4. Manutención de escritorio;
5. Combustibles.

Las Tablas 3, 4, 5, 6 y 7 presentan los rubros con mayor concentración del uso de la Cuota con sus respectivos valores:

Tabla 3 – Gasto con el rubro de Divulgación de la Actividad parlamentaria

GASTO	AÑO	TOTAL
DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	2019	R\$ 518.560,27
	2020	R\$ 620.968,54
	2021	R\$ 418.364,17

Fuente: Elaborada por el autor.

Tabla 4 – Gasto con el rubro de Consultoría y Pesquisas

GASTO	AÑO	TOTAL
CONSULTORIA Y PESQUISAS	2019	R\$ 481.180,00
	2020	R\$ 555.326,67
	2021	R\$ 518.670,08

Fuente: Elaborada por el autor.

Tabla 5 – Gasto con el rubro de Alquiler de Vehículos

GASTO	AÑO	TOTAL
ALQUILER DE VEHÍCULOS	2019	R\$ 258.154,67
	2020	R\$ 244.688,30
	2021	R\$ 288.925,00

Fuente: Elaborada por el autor.

Tabla 6 – Gasto con el rubro de Manutención de Escritorio

GASTO	AÑO	TOTAL
MANUTENCIÓN DE ESCRITORIO	2019	R\$ 97.634,58
	2020	R\$ 100.724,72
	2021	R\$ 99.765,57

Fuente: Elaborada por el autor.

Tabla 7 – Gasto con el rubro de Combustibles

GASTO	AÑO	TOTAL
COMBUSTIBLES	2019	R\$ 133.877,03
	2020	R\$ 53.863,90
	2021	R\$ 106.762,19

Fuente: Elaborada por el autor.

Como es posible observar en las tablas anteriores, hay una concentración alta del uso de la CEAP en cinco rubros específicos. En términos numéricos, 35% de los rubros posibles (5 de 14) concentran 95% del total del dinero disponible anualmente para los diputados del DF.

En lo tocante al rubro pasaje aéreo, antes de pasar a su análisis, es necesario destacar que tiene tres subtipos distintos. El primero es aquel cuando el diputado hace una Requisición de Pasaje Aéreo (RPA), en este caso el rubro tiene el nombre de PASAJE AÉREO en el banco de datos de la Cuota. El segundo subtipo es cuando el propio gabinete parlamentario hace la generación del billete vía Sistema de Gestión de Pasajes Aéreos (Sigepa) por medio del Gabinete Digital⁵, en este caso el rubro tiene el nombre de PASAJE AÉREO - SIGEPA. El tercer subtipo es cuando el diputado efectúa la compra del pasaje aéreo con recursos propios y posteriormente solicita reembolso a la Cámara de Diputados, en este caso el rubro tiene el nombre de PASAJE AÉREO - REEMBOLSO.

Al analizar los tres subtipos que componen el rubro de pasaje aéreo, se verifica un comportamiento diferente en cada uno de ellos. Las Tablas 8, 9 y 10 presentan los tipos con los sus respectivos valores:

Tabla 8 – Gasto con el tipo Pasaje Aéreo

GASTO	AÑO	TOTAL
PASAJE AÉREO	2019	R\$ 74.989,30
	2020	R\$ 7.112,69
	2021	R\$ 3.943,04

Fuente: Elaborada por el autor.

⁵ Disponible en: <https://gabinetedigital.camara.leg.br/home>

Tabla 9 – Gasto con el tipo Pasaje Aéreo – SIGEPA

GASTO	AÑO	TOTAL
PASAJE AÉREO - SIGEPA	2019	R\$ 1.662,95
	2020	-
	2021	R\$ 28.796,34

Fuente: Elaborada por el autor.

Tabla 10 – Gasto con el tipo Pasaje Aéreo – REEMBOLSO

GASTO	AÑO	TOTAL
PASAJE AÉREO - REEMBOLSO	2019	-
	2020	R\$ 2.486,94
	2021	R\$ 10.679,23

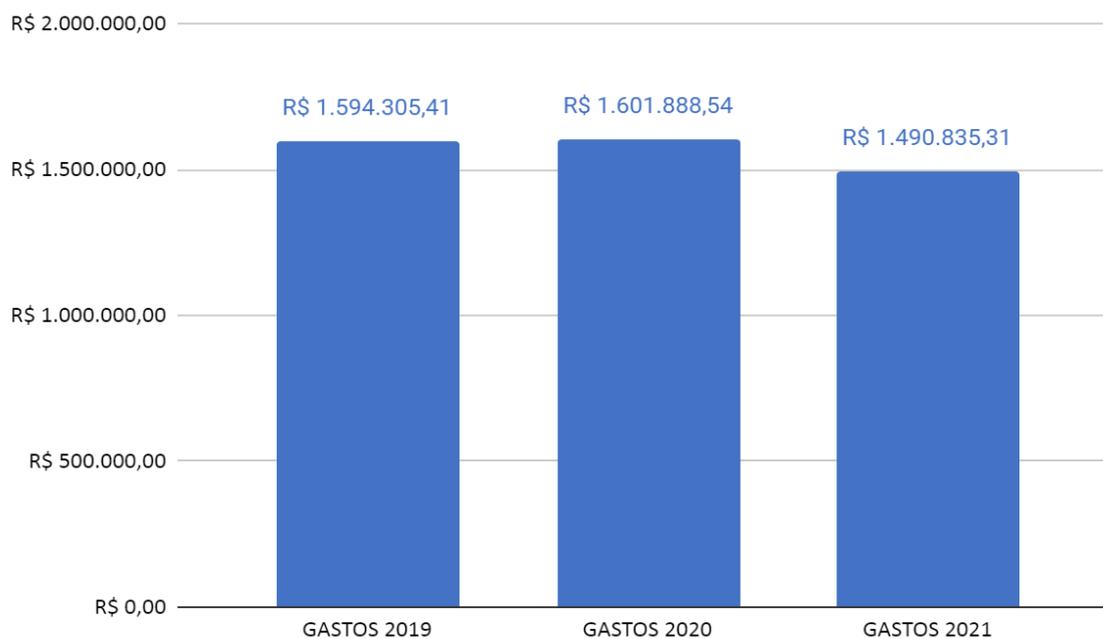
Fuente: Elaborada por el autor.

Como es posible observar en las Tablas 8, 9 y 10, apenas la modalidad de solicitud de pasaje aéreo realizada directamente a la Cámara de Diputados sufrió una reducción en el trienio observado, mientras los otros dos tipos de modalidades sufrieron aumento en los valores gastados de la Cuota.

A partir del examen de los números presentados, se verifica una variación poco significativa de los valores gastados con la CEAP en los años observados. Tal hecho contraría la hipótesis de que una de las consecuencias de la pandemia con la reducción de la presencia física de la actividad parlamentaria conduciría necesariamente a una caída elevada del gasto con la CEAP.

En los valores totales gastados y concentración en determinados rubros se mantuvieron en relativa estabilidad. La Figura 3 presenta los valores totales utilizados de la CEAP en los años de 2019-2020.

Figura 3 – Valores de la CEAP utilizados por los diputados del DF



Fuente: Elaborada por el autor.

5 Consideraciones Finales

Con la finalidad de viabilizar el proceso de representación democrática, el Poder Legislativo creó una estructura robusta y compleja de recursos materiales y económicos a disposición de los parlamentarios. En la realidad de la Cámara de Diputados, un órgano de naturaleza esencialmente diversificada y actuación extensa, los Diputados Federales tienen a su disposición una amplia carta de instrumentos, especialmente representada por la CEAP, para que puedan ejercer el poder legislativo.

El uso del dinero público, en una democracia, continuará a ser algo debatido y foco de fiscalización por los órganos de control legalmente constituidos y acompañado por parte de la sociedad. Siendo así, el surgimiento de la Ley nº 12.527/2011, conocida como la Ley de Acceso a la Información, pavimentó el camino del fomento a la transparencia pública y prestación de cuentas a la sociedad por parte del Estado.

La declaración de la pandemia de Covid-19 impuso una realidad totalmente diferente al funcionamiento de la Cámara de Diputados y, así, entender como la actividad parlamentaria fue afectada, especialmente en la utilización y destinación del dinero público, despunta como punto crucial para comprender de qué manera la actividad de los diputados fue afectada en lo tocante a la asignación de los recursos públicos surgidos de la CEAP.

Según puede ser observado, en términos de valores, el uso del dinero público con la CEAP fue poco alterado. En realidad, se verificó que, entre 2019-2020, hubo un ligero aumento de 0,24% del valor utilizado y apenas entre 2020-2021 hubo una economía del orden de 3%. A pesar del anuncio de que el año de 2021 fue el año más económico de la actual legislatura

(DALL'AGNOL, 2022), los valores sufrieron una pequeña variación.

Además de eso, fue posible verificar que, en referencia al comportamiento de utilización de la CEAP, se mantuvo inalterado en el trienio analizado. Los ítems que representaban un mayor gasto en un año sin pandemia fueron los mismos en los dos años pandémicos. Aunque aún sea prematura cualquier evaluación sobre el impacto real y acumulado de una pandemia en la actividad de la Cámara de Diputados, los hallazgos aquí presentados son indicios interesantes de cómo es realizado el uso y destinación del dinero público.

Referencias

AGÊNCIA CÂMARA NOTÍCIAS. **Mesa Diretora da Câmara regulamenta sistema de votação remota.** 2021. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/noticias/647204-MESA-DIRETORA-DA-CAMARA-REGULAMENTA-SISTEMA-DE-VOTACAO-REMOTA>. Acesso em: 5 jan. 2022.

AGÊNCIA SENADO. **Senado institui sistema para votação remota durante emergência sanitária.** 2020. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/17/senado-institui-sistema-para-votacao-remota-durante-emergencia-sanitaria>. Acesso em: 5 jan. 2022.

ALMEIDA, Dayson Pereira Bezerra de. O mito da ineficiência alocativa das emendas parlamentares. **Revista Brasileira de Ciência Política**, Brasília, n. 34, p. 1-42, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2021.34.239518>. Acesso em: 10 fev. 2022.

BARBOSA, Anabela Aparecida Silva. **Estado brasileiro e democracia:** discussões acerca da representação proporcional e do financiamento público de campanha. Curitiba: CRV, 2018. 164 p.

BRASIL. **Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011.** Regula o acesso a informações previsto no inciso XXXIII do art. 5º, no inciso II do § 3º do art. 37 e no § 2º do art. 216 da Constituição Federal. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, [2021]. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2011/lei-12527-18-novembro-2011-611802-norma-pl.html>. Acesso em: 5 jan. 2022.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Acesso à informação.** 2022. Disponível em: https://www2.camara.leg.br/transparencia/acesso-a-informacao/copy_of_perguntas-frequentes/cota-para-o-exercicio-da-atividade-parlamentar. Acesso em: 5 jan. 2022.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Ato da Mesa n. 43, de 21/05/2009.** Institui a Cota para o Exercício da Atividade Parlamentar. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, [2020]. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/int/atomes/2009/atodamesa-43-21-maio-2009-588364-norma-cd-mesa.html>. Acesso em: 5 jan. 2022.

BRASIL. [Constituição (1824)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1824.** Brasília, DF: Câmara dos Deputados, [2021]. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/consti/1988/constituicao-1988-5-outubro-1988-322142-norma-pl.html>. Acesso em: 5 jan. 2022.

COSSON, Rildo. **Letramento político:** a perspectiva do Legislativo. Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2019. 218 p.

DALL'AGNOL, Laísa. Propaganda e passagem aérea: os maiores gastos dos deputados em 2021. **Veja**, 2022. Disponível em: <https://veja.abril.com.br/coluna/radar/propaganda-e-passagem-aerea-os-maiores-gastos-dos-deputados-em-2021/>. Acesso em: 5 jan. 2022.

FIGUEIREDO FILHO, Dalson Britto; SILVA JÚNIOR, José Alexandre da. Dinheiro para que

dinheiro? Cota para Exercício de Atividade Parlamentar (CEAP). **Revista Cadernos de Estudos Sociais e Políticos**, Rio de Janeiro, v.1, n.1, p. 8-32, jan./jul. 2012.

GLOSSÁRIO COTASNET. 2016. Disponível em: https://www.camara.leg.br/cota-parlamentar/2016_Glossario_para_o_CotasNet.pdf. Acesso em: 5 jan. 2022.

LEMOS, Leany; JOSEPH, Rosara. Parliamentarians' Expenses Recent Reforms: a briefing on Australia, Canada, United Kingdom and Brazil. **Global Economic Governance Programme-GEG Working Paper 2010/57**, 2010. Disponível em: <https://www.geg.ox.ac.uk/publication/geg-wp-201057-parliamentarians-expenses-recent-reforms>. Acesso em: 9 fev. 2022.

OBANDO CAMINO, Iván Mauricio. Legislative Institutionalization: Historical Origins and Analytical Framework. **Estudios Políticos**, Medellín, n. 42, p. 180-195, ene./jun. 2013. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n42/n42a09.pdf>. Acesso em: 10 fev. 2022.

PALLANZA, V.; SCARTASCINI, C.; TOMMASI, M. **On the Institutionalization of Congress(es) in Latin America and Beyond**. Washington: IDB, 2012. 75 p.

PARDELLAS, Sérgio. Congresso financia campanha. **Isto é**, Brasil, v. 34, n. 2121, p. 43, 7 jul. 2010.

PEREIRA, Matheus Mazzilli. Ativismo institucional no Poder Legislativo: confrontos políticos, assessores ativistas e frentes parlamentares. **Revista Brasileira de Ciência Política**, Brasília, n. 31, p. 301-338, jan./abr. 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/0103-335220203108>. Acesso em: 10 fev. 2022.

POLSBY, Nelson W. A institucionalização da Câmara dos Deputados dos Estados Unidos. **Revista de Sociologia Política**, Curitiba, v. 16, n. 30, p. 221-251, jun. 2008.

PUPPO, Amanda. Preço de passagens aéreas acumula alta de 56,8% em 12 meses, aponta IBGE. **CNN Brasil**, 2021. Disponível em: <https://www.cnnbrasil.com.br/business/preco-de-passagens-aereas-acumula-alta-de-568-em-12-meses-aponta-ibge/>. Acesso em: 5 jan. 2022.

QUEIROZ, Ari Ferreira de. **Direito Constitucional**. 16. ed. Rio de Janeiro: JH Mizuno, 2014. 828 p.

SQUIRE, Peverill. The Theory of Legislative Institutionalization and the California Assembly. **The Journal of Politics**, Chicago, v. 54, n. 4, p. 1026-1054, nov. 1992.

WORLD HEALTH ORGANIZATION. **Coronavirus disease (COVID-19) Pandemic**. 2020. Disponível em: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>. Acesso em: 5 jan. 2022.